JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 **2020 00218** 00
ASUNTO	EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIO. REQUIERE

En conocimiento de las partes la respuesta que al oficio No. 209 del 04/03/2021 allegara la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur.

Se requiere nuevamente a la apoderada de la parte demandante a fin de que indique los correos electrónicos donde deben ser remitidos los oficios comunicando los embargos decretados mediante auto del 11 de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 053

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 14 de abril de 2021

VERÓNICA GÓMEZ MONCADA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2f322e7d35cd9a7740f13316831842769311af48b4b60acc11ad2186853c717b
Documento generado en 13/04/2021 12:21:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica